

2. La fusión acordada consiste en la fusión por absorción de Quimidroga Plásticos, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Quimidroga, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que absorberá dicho patrimonio por sucesión universal en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Quimidroga, Sociedad Anónima es titular de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la sociedad absorbida, por lo que no procede el aumento de su capital social. Asimismo, no resulta precisa la elaboración de informes de administradores ni de Experto Independiente sobre el proyecto de fusión, ni deben incluirse en el mismo las menciones enumeradas en las letras b) y c) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se consideran como Balances de Fusión de las sociedades intervinientes sus respectivos balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, verificados por los respectivos auditores de cuentas.

3. Dado que la sociedad absorbente es titular de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la sociedad absorbida, no resulta preciso el aumento del capital social de la sociedad absorbente y, en consecuencia, no procede el establecimiento de tipo de canje.

4. Se hace constar que las operaciones llevadas a cabo por la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir de 1 de enero de 2007.

5. No se otorga ningún derecho ni opción de los referidos en el artículo 235.e) de la Ley de Sociedades Anónimas.

6. No se atribuye ninguna ventaja de las referidas en el artículo 235.f) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que se pone a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social, los documentos relacionados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo el derecho de obtener la entrega o envío gratuito de los mismos. Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social.

Barcelona, 15 de mayo de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Alicia Navarro Torcal.—El Secretario no consejero, Santiago Raymond Bara.—32.447.

RACHELA DE HOSTELERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 185/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Vicente Juarros Juarros y doña Jacinta Arjona Queralt, contra la ejecutada, «Rachela de Hostelería, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 16 de abril de 2007, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 28.112,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 3 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Firmado: Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—28.166.

RALLACZED, SICAV S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 22 de junio de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 23 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte, 16 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración doña Isabel Sáez Pérez.—32.223.

RAMONDIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, me complace anunciarle la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Ramondin, Sociedad Anónima», para el próximo 25 de junio de 2007, en la nueva sede de la empresa sita en Logroño, calle Ortega y Gasset, 19, bajo, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en idéntico lugar y hora en segunda, caso de que no pudiera celebrarse en primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Convalidación de dividendo a cuenta de fecha 23 de enero de 2007.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Dietas del Consejo de Administración.

Séptimo.—Traslado del domicilio social, y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Modificación del objeto social, con nueva redacción del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Operación de Split, 1 por 10, de las 14.694 acciones de la sociedad, cambio de numeración, del valor nominal unitario y redistribución de las 146.940 acciones de la sociedad a los accionistas, con modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para tal fin.

Los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social de «Ramondin Cápsulas, Sociedad Anónima», pudiendo estos solicitar de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de copia de los mismos.

Se le recuerda la posibilidad de hacerse representar para la indicada Junta, por escrito que figura al dorso en el envío individualizado.

Logroño, 10 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo, Javier Lazcano-Iturburu.—30.431.

RANGALI Y ATOL INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 22 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y 23 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte, 16 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Aurelio Robledo Guerreiro.—32.224.

RASEC NVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 22 de junio de 2007, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 23 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega